

Comercio de libros

Señor Director:

586383

Revisando los comentarios que hace Diego Barros Arana en el Tomo V de su "Historia General de Chile", del estado de la Colonia, llama la atención su referencia a la introducción de la imprenta en España.

Según señala, fue patrocinada "en su principio" por los reyes católicos, don Fernando y doña Isabel, hacia los años 1474. Señala, a continuación, que la imprenta se propagó rápidamente por toda España y produjo antes de mucho tiempo un número considerable de libros. Las cortes, reunidas en Toledo, en 1480 dictaron una ley que parecía corresponder a ese ilustrado momento: "Considerando los reyes de gloriosa memoria, cuánto era provechoso y honroso que estos sus reinos se truxesen libros de otras partes, para que con ello se hiciesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros no se pagase alguna alcabala, y porque de pocos días a esta parte algunos mercaderes nuestros naturales y extranjeros han traído y de cada día traen libros muchos buenos, lo cual parece que redunde en provecho universal de todos e ennoblecimiento de nuestros reinos, así por mar como por tierra, non se pida nin se pague, nin se lleve almojarifazgo, nin diezmo, nin portazgo, nin otros derechos algunos".

Comercio de libros [artículo] Francisco Vial Aninat

Libros y documentos

AUTORÍA

Vial Aninat, Francisco

FECHA DE PUBLICACIÓN

2001

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Comercio de libros [artículo] Francisco Vial Aninat

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile